H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

TUXPAN, JALISCO.

P R E S E N T E.-

Quienes motivan y suscriben PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ Y LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción IX, 37, 38, 53, 81, 87, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "DICTAMEN QUE ESTUDIA Y ANALIZA LAS PROPUESTAS DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DEFINITIVO DE "CRONISTA HONORÍFICO DEL MUNICIPIO", POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024", bajo la siguiente

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus

artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Jalisco, es menester del Municipio tener un registro de la historia y cultura propia, de los hechos y costumbres más relevantes que en el acontecen, para la preservación y difusión de los valores y de sus tradiciones.

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

CONSIDERANDOS:

1.- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 02, celebrada en fecha 29 de noviembre de la presente anualidad, bajo el punto 5 quinto del orden del día, se aprobó iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la Convocatoria que contiene las bases para contender a ocupar el cargo definitivo de "Cronista Honorífico del Municipio", por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024.

2.- En sesión ordinaria de Comisión, de fecha 05 de enero de la presente anualidad, se dio lectura al oficio 37/2021, en donde el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Vicente Pinto Ramírez, hace llegar las propuestas recibidas de los aspirantes al cargo definitivo de "Cronista Honorífico del Municipio", por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024.

CIUDADANO (A)	
LIC. AMÉRICA ARACELI ARELLANO CERRITOS	FOLIO 1. 13/12/21
MIGUEL ORTIZ VÁZQUEZ	FOLIO 2. 15/12/2021
VÍCTOR MANUEL MENDOZA SÁNCHEZ	FOLIO 3. 15/12/2021
JOSÉ ALEJANDRO MORÁN RÚA	FOLIO 4. 15/12/2021
FLORENCIO MATA HERNÁNDEZ	FOLIO 5. 15/12/2021
FRANCISCO JAVIER DEL VIENTO SILVA	FOLIO 6. 15/12/2021

Una vez que fueron revisados los expedientes de cada uno de los aspirantes, se observa que

CIUDADANO (A)		
LIC. AMÉRICA ARACELI ARELLANO CERRITOS	FOLIO 1. 13/12/21	NO CUMPLE
MIGUEL ORTIZ VÁZQUEZ	FOLIO 2. 15/12/2021	CUMPLE
VÍCTOR MANUEL MENDOZA SÁNCHEZ	FOLIO 3. 15/12/2021	CUMPLE
JOSÉ ALEJANDRO MORÁN RÚA	FOLIO 4. 15/12/2021	NO CUMPLE
FLORENCIO MATA HERNÁNDEZ	FOLIO 5. 15/12/2021	NO CUMPLE
FRANCISCO JAVIER DEL VIENTO SILVA	FOLIO 6. 15/12/2021	CUMPLE

De acuerdo con los requisitos de la convocatoria, la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, aprobamos por mayoría (dos votos a favor) de los miembros asistentes, dictamen que contiene los siguientes

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Se propone como candidato al cargo definitivo de "Cronista Honorífico del Municipio", por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024, que en su caso será aprobado en la próxima sesión de Ayuntamiento Ordinaria o Extraordinaria a:

CIUDADANO (A)	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
VÍCTOR MANUEL MENDOZA SÁNCHEZ	APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS ASISTENTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, invite al ganador para que le sea entregado el nombramiento respectivo y se le tome protesta el día y hora que determine la Titular del Ejecutivo.

A T E N T A M E N T E
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA
05 de enero de 2022

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JAL.
SALA DE REGIDORES

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL

Dependencia: Sala de Regidores
Oficio: 057/2021
Asunto: Se convoca

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

De conformidad a lo dispuesto por el articulo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, articulos 41, 42, 43, 47, 88 al 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por este conducto tengo a bien CONVOCARLOS a la Sesión Ordinaria No. 2 de la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL, el próximo miércoles 05 de enero del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de Regidores, en la planta alta de Palacio Municipal, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2.- Análisis y estudio de INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CRONISTA MUNICIPALEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.
3.- Asuntos varios.
4.- Clausura.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo sus sinceras atenciones, me despido de Usted no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO
03 DE ENERO DEL 2022

PROFESOR ANTONO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JAL.
SALA DE REGIDORES

C.c.p. Archivo
AMG/sgs

SESIÓN ORDINARIA NO. 02 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.

2.- Análisis y estudio de INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CRONISTA MUNICIPALEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

3.- Asuntos varios.

4.- Clausura.

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL	
PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN PRESIDENTE	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ VOCAL	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS VOCAL	

Administración 2021-2024
TUXPAN
JALISCO
Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia: Secretaría General
Oficio número: 37/2021
Asunto: Se remiten expedientes de aspirantes a Cronista Municipal

REGIDOR PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES
P R E S E N T E

Por medio del presente, anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al Acuerdo de Ayuntamiento AA28-2021, remito a la Comisión que usted dignamente preside, los seis expedientes de aspirantes al cargo de Cronista Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, recibidos por esta Secretaría General:

Folio y fecha de recepción	**Nombre del aspirante**
Folio 1. 13/12/2021	Lic. América Araceli Arellano Cerritos
Folio 2. 15/12/2021	Miguel Ortiz Vázquez
Folio 3. 15/12/2021	Víctor Manuel Mendoza Sánchez
Folio 4. 15/12/2021	José Alejandro Morán Rúa
Folio 5. 15/12/2021	Florencio Mata Hernández
Folio 6. 15/12/2021	Francisco Javier del Viento Silva

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Ciudad Tuxpan, Jalisco, a 16 de diciembre de 2021

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXPAN, JALISCO

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
Secretario General

VPR/mgv